

CIRCULAR No.GA-018-2023

PARA DIRECTORES, SUB DIRECTORES ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Con base al Acuerdo Ministerial No 384-2023, referente a las Normas del Cierre del Ejercicio Fiscal vigente, se les informa que esta Gerencia Administrativa estará recibiendo las solicitudes relacionadas para el pago de los Viáticos Nacionales y al Exterior hasta el viernes **08 de diciembre** del año en curso (incluyendo reembolsos de viáticos nacionales, debidamente justificados y enmarcados en el Artículo 21 del Reglamento de Viáticos vigente respecto a la Liquidación de estos).

Por lo tanto, se les solicita a todas las dependencias de esta Secretaría de Estado considerar el tiempo establecido para la remisión de la documentación pertinente, que contenga la autorización de la máxima autoridad o a quien ella delegue, a fin de continuar con el trámite correspondiente conforme a Ley, por parte de esta Gerencia Administrativa.

Lo anterior con el fin de poder cumplir con los tiempos establecidos en dichas Normas de Cierre.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de noviembre del 2023


Lic. JUAN ALBERTO MONCADA LAM
Gerente Administrativo



CC//: Secretaria de Estado: Rixi Moncada Godoy
CC//: Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto: Elizabeth Rivera.
CC//: Sub Secretario de Crédito e Inversión Pública: Roberto Carlos Ramirez Alvarenga.